



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2021-00175-00 –
ACUMULADA CON 000-2021-00174
Accionante: FELIPE OSWALDO CÁRDENAS
Accionado: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,
INTENDENCIA REGIONAL CALI, Y OTROS
Ponente: CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los señores COLPENSIONES, DIAN, YULI ENEIDA BERNAL BERNAL, JUAN CARLOS CASAS GONZALEZ, GUSTAVO ALDOLFO MENDEZ QUIRA, JASEN FERNANDO RINCON MARQUEZ, GOBERNACION DEL VALLE, CERAMICOLSA S.A.S, EMCALI EICE ESP, CENTRAL DE IVERSIONES S.A., EDGARDO ROBERTO LONDOÑO, dentro del Proceso de Liquidación Judicial de la sociedad Ceramic Art S.A.S. – Expediente 88444, se publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiocho (28) de junio de que a la letra dice: **“RESUELVE: 1.- NEGAR el amparo solicitado, conforme a las razones expuestas. 2.- Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. 3.- En firme, remítase la presente actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en los términos previstos en el literal a, numeral 1°, artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Los Magistrados CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ, HOMERO MORA INSUASTY, , HERNANDO RODRIGUEZ MESA**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL